



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Junta Municipal

RESOLUCION N° 19/ 2025 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL AL LLAMADO POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, REPARACION DE SANITARIOS Y ADECUACION DE COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESC. BAS. N°7167 SAN SEBASTIAN Y ESC. BAS. N°2416 VIRGEN DE CAACUPE PLURIANUAL 2025-2026-----

Santa fe del Paraná, 17 de Septiembre de 2025

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal en fecha 7 de Abril del 2.025 en la cual se solicita el estudio y aprobación del pliego de bases y condiciones al llamado por menor cuantía Nacional la Construcción de **PARQUE INFANTIL, REPARACION DE SANITARIOS Y ADECUACION DE COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESC. BAS. N°7167 SAN SEBASTIAN Y ESC. BAS. N°2416 VIRGEN DE CAACUPE PLURIANUAL 2025-2026-----**

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010 **Orgánica Municipal**, faculta al corporativo Municipal en su artículo N° 36 **inc-b)** "Es de competencia de la Junta Municipal Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones. -----

Que, según el artículo N° 212 estipula sobre el inicio del proceso "La intendencia municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización de para realizar llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas. -----

POR LO TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DESANTA FE DEL PARANA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE

Art. 1° APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO POR MENOR CUANTIA NACIONAL LA CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL, REPARACION DE SANITARIOS Y ADECUACION DE COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESC. BAS. N°7167 SAN SEBASTIAN Y ESC. BAS. N°2416 VIRGEN DE CAACUPE PLURIANUAL 2025-2026-----

ART. 2° AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FEL DEL PARANA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL-----

ART. 3° COMUNICAR A QUINES CORRESPONDA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y CUMPLIDO ARCHIVAR. -----



Elizira Melnek
Secretaria Gral. JM



Gilson Barwaldt Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA
MESA DE ENTRADA

Recibido por: Analía Méxende
Fecha: 18/09/25
Hora: 8:41
N° de Expediente: 164
Firma: Analía M.